



Código: ITI-PPP-01	Referencia: ISO 9001:2015 – 9.1.2 9.1.3 ISO 14001:2015 – 9.1.1 ISO 50001:2018 – 9.1	Revisión: 01	Página: 1 de 3
------------------------------	---	------------------------	--------------------------

INSTRUCTIVO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL (PTA)

1. OBJETIVO.

Este instructivo tiene la finalidad de establecer los lineamientos para la gestión de la autorización del Programa de Trabajo Anual (PTA) del Instituto Tecnológico de la Laguna.

2. INSTRUCCIONES.

- 2.1 Para la elaboración del PTA se tomarán como base las metas establecidas en el Programa de Desarrollo Institucional 2019 – 2024 del Instituto Tecnológico de la Laguna y los lineamientos establecidos por el Tecnológico Nacional de México.
- 2.2 La Dirección de Programación Presupuestación e Infraestructura Física del Tecnológico Nacional de México es responsable de establecer el seguimiento de entrega, revisión y autorización del PTA.
- 2.3 Para la elaboración del PTA, la Dirección emite los lineamientos para su elaboración a la Subdirección de Planeación y Vinculación la cual comunica dichos lineamientos y el mecanismo de trabajo a las subdirecciones y jefaturas de departamento y división.
- 2.4 El departamento de Planeación Programación y Presupuestación presenta ante los(as) integrantes del Consejo Directivo un archivo electrónico con el formato correspondiente al Programa de Trabajo Anual propuesto por el TecNM y definen cuales proyectos e indicadores se abordarán en el nuevo PTA atendiendo las sugerencias previamente emitidas por la Dirección.
- 2.5 En el formato mencionado en el punto anterior, los(as) integrantes del Consejo Directivo plasman los proyectos, acciones e indicadores que conformarán el PTA institucional.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Jefatura de Departamento de Planeación Programación y Presupuestación	Encargado(a) del SGI	Subdirección de Planeación y Vinculación

- 2.6 La jefatura del departamento de Planeación Programación y Presupuestación analiza el PTA con los proyectos, indicadores y acciones propuestas. En caso de requerirlo hace los ajustes correspondientes de acuerdo con las políticas emitidas por el TecNM e integra el PTA institucional
- 2.7 La jefatura del departamento de Planeación Programación y Presupuestación presenta ante el Consejo Directivo la versión final del PTA institucional propuesto con proyectos en los que se participará, así como los alcances de los indicadores y las acciones a realizar. En caso de lograr la aprobación de todo el Consejo, se toma como el definitivo, en caso contrario, en ese momento se hacen los ajustes necesarios para su integración final.
- 2.8 La jefatura del departamento de Planeación Programación y Presupuestación captura el PTA del I T La Laguna en el portal del Sistema de Administración SISAD (<https://administracion2.tecnm.mx>) y hace el proceso de envío de PTA a través de la misma plataforma, el cual ahora queda en el estatus “Enviado Planeación”.
- 2.9 La Dirección del Instituto revisa el PTA enviado por el departamento de Planeación Programación y Presupuestación y en caso de considerarlo correcto, hace el correspondiente envío de PTA quedando en estatus “Enviado Dirección”; en caso contrario hace las recomendaciones correspondientes a la jefatura del departamento de Planeación Programación y Presupuestación para su edición.
- 2.10 Si el PTA es autorizado por parte del TecNM, el estatus del mismo cambia a “Revisado y Registrado” y se emite un comunicado de registro de PTA por parte del TecNM. En caso contrario, se realizan las observaciones correspondientes por parte del TecNM y estas son atendidas por el departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.

3. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro
Formato para la Integración del Programa de Trabajo Anual (PTA) del I T La Laguna	1 año	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación.	Registro en plataforma
Formato para el Seguimiento y evaluación de indicadores del Programa de Trabajo Anual (PTA) del I T La Laguna	1 año	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación.	Registro en plataforma

4. HISTORIAL

Nivel Anterior	Nivel Actual	Fecha de Revisión	Modificación
00	00	25/Enero/2016	Elaborado por primera vez
00	01	13/Marzo/2023	Cambio de PIA a PTA y registros en plataforma